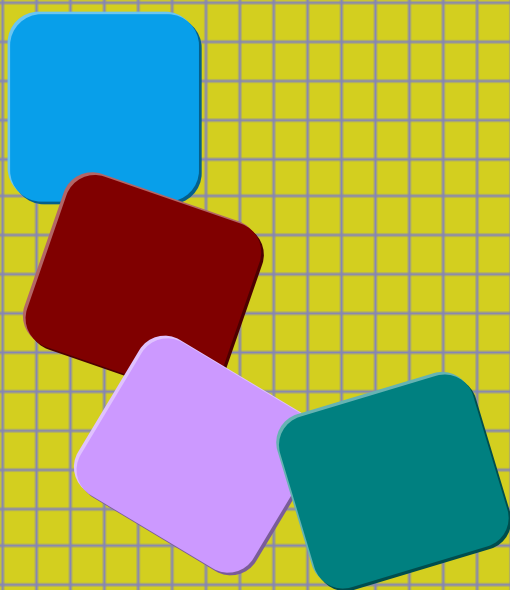


ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS



Educación Primaria y
Educación Secundaria
Obligatoria



EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Orientaciones para la elaboración de las programaciones didácticas.

Educación Primaria y
Educación Secundaria
Obligatoria.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2013

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo
de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición:
1ª, setiembre 2013

Tirada:
600 ejemplares

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Internet:
www.euskadi.net

Edita:
Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Impresión:
Gráficas Irudi S.L..

D.L.: VI 588-13

Índice

1. Introducción	7
2. Por qué y para qué programar	9
3. Guía para elaborar una programación	
3.1. Programación	11
3.2. Componentes	13
3.2.1. <i>Objetivos</i>	<i>13</i>
3.2.2. <i>Contenidos</i>	<i>15</i>
3.2.3. <i>Metodología</i>	<i>18</i>
3.2.4. <i>Evaluación</i>	<i>26</i>
4. Bibliografía	35
5. Anexos	
1. <i>Características de la programación didáctica</i>	<i>39</i>
2. <i>Fundamento normativo</i>	<i>41</i>
3. <i>Modelo de plantilla para elaborar la programación</i>	<i>45</i>

1. Introducción

Este documento sobre programaciones didácticas ha sido elaborado por un equipo de trabajo formado por miembros del Berritzegune Nagusia, del ISEI-IVEI y de la Inspección de Educación, con la finalidad de responder a la necesidad de contar con una interpretación compartida, no solo por parte de los equipos docentes sino también por parte de quienes ejercen las tareas de asesoramiento y evaluación.

En este sentido, cabe señalar que la normativa que regula la acción educativa sirve de referente a los equipos docentes y directivos en la toma de decisiones, pero no siempre es lo suficientemente clara para favorecer interpretaciones unívocas. Esta dificultad repercute, entre otros aspectos, en la realización de las programaciones didácticas.

Esto sucede, por ejemplo, con la Orden de 7 de julio de 2008, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Básica, que, cuando trata de establecer el referente de la evaluación utiliza terminología y conceptos diferentes. Así, unas veces identifica el referente de la evaluación con las competencias básicas, otras con competencias correspondientes a todas las materias, en otros casos con los objetivos de las materias cursadas...

Asimismo, la incorporación de las competencias básicas al currículo (Decreto 175/2007, de 16 de octubre) y su posterior reflejo en las programaciones didácticas ha sido, también, objeto de diferentes interpretaciones. En ocasiones estas competencias básicas se han presentado como elementos separados del currículo, mientras que en otras se integran en diferentes elementos curriculares.

Es fundamental, por tanto, definir con precisión y con criterios comunes los elementos fundamentales para poder llevar a cabo la programación didáctica, en especial los dos citados: cuáles son los referentes de la evaluación del alumnado de la Educación Básica y cómo se articula la presencia de las competencias básicas.

Al abordar este trabajo, el equipo partió de los siguientes presupuestos:

- En primer lugar, se optó por considerar los objetivos de las áreas o materias como referentes de la evaluación del alumnado. Así lo recoge también el artículo 34.3 del Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la CAPV, “... Al finalizar cada uno de los cursos de la ESO... se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado las competencias integradas en los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias...”. Por lo tanto, se decidió interpretar la Orden de 7 de julio de 2008, en el sentido de que la superación de las áreas, en

Educación Primaria, y de las materias, en ESO, implica la superación de los objetivos definidos para ellas en cada uno de los ciclos o cursos. El conjunto de los objetivos integrará las distintas competencias básicas.

- En segundo lugar, se determinaron los elementos que conforman la programación didáctica de cada área o materia, identificando lo básico y más significativo. Por ello, además de la definición de los objetivos, se incluyen en la programación, los contenidos, la metodología, los criterios de evaluación, los instrumentos, los criterios de calificación y las decisiones que se tomen como consecuencia de la evaluación.
- Por último, se consideró conveniente que “la atención a la diversidad”, uno de los elementos que habitualmente forman parte de las programaciones, no apareciera como apartado independiente, sino que el principio de inclusividad impregnase todos y cada uno de los elementos de la programación.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha elaborado un documento que contiene, además de otros apartados, una definición de cada uno de los elementos que componen la programación didáctica de área o materia y una serie de preguntas-guía que puedan servir de autocontrol para los equipos docentes que realicen la programación, de pautas de orientación para quien asesore y como mecanismo de evaluación externa.

Además, se ofrecen ejemplificaciones para cada elemento que conforma la programación (objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, criterios de calificación y consecuencias de la evaluación) para un ciclo de Educación Primaria y un curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En definitiva, el objetivo del trabajo de este equipo es ofrecer un documento consensuado que sirva de ayuda, tanto a los centros en su labor de realizar las programaciones didácticas de áreas y materias, como a los servicios que realizan las labores de asesoramiento y de evaluación para que éstas se realicen de una manera coordinada y coherente. Ahora bien, cada centro educativo, dentro de su autonomía pedagógica, determinará las decisiones que correspondan para concretar su Proyecto Curricular en las programaciones didácticas de área o materia.

Finalmente, en esta misma línea de trabajo coordinado, este documento también será dado a conocer a las distintas Universidades del País Vasco para que se facilite un modo consensuado de proceder en lo que respecta a la elaboración de las programaciones didácticas, tanto en la formación inicial como en la continua de las y los docentes.

2. Por qué y para qué programar

La programación didáctica forma parte de la actividad profesional docente, que está ligada a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Consiste, en esencia, en un proyecto que estima las necesidades y características del alumnado, que analiza los objetivos que se pretenden alcanzar y que, en consecuencia, explicita las decisiones que se toman en un grupo docente para conseguir desarrollar las máximas expectativas de éxito por parte del alumnado. De lo ajustadas y realistas que sean esas reflexiones previas dependerá, en cierta medida, la calidad de la programación y, finalmente, el resultado del proyecto que se pretende realizar.

La programación se sitúa en el escalón más cercano a la acción educativa, al trabajo en el aula, y su finalidad se relaciona directamente con la gestión práctica del proceso de enseñanza y aprendizaje y con su resultado. Es el documento en el que se explicitan las intenciones educativas concretas.

Afecta directamente a la labor profesional de las y los docentes, ya que una de las funciones del profesorado es la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados (artículo 91 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), evitando la improvisación y el activismo sin intención educativa. Así mismo, proporciona un marco coherente al equipo docente del centro. La programación tiene que ver también con el alumnado, puesto que determina los aprendizajes imprescindibles y esperables al final del ciclo o curso escolar. En última instancia implica a la comunidad educativa de cada centro escolar, por significar la concreción contextualizada de las decisiones tomadas previamente en el Proyecto Educativo y, más específicamente, en el Proyecto Curricular de Centro. Acompaña, por tanto, a la acción educativa a lo largo del curso.

Además, la realización de la programación didáctica responde a un requerimiento normativo, el de garantizar el derecho a una evaluación objetiva. Éste no puede garantizarse si previamente no se ha asegurado la publicidad de los contenidos, objetivos y criterios de evaluación, para que puedan ser conocidos por parte del alumnado y de sus padres, madres o representantes legales cuando sean menores de edad.

La elaboración de una programación, por lo tanto, se sitúa en el ámbito de la toma de decisiones del equipo docente, y sirve como elemento que permite aumentar la conciencia de cada profesor y profesora sobre su práctica educativa, para lo que ha de responder a las características de adecuación, concreción, flexibilidad y viabilidad.

Cada centro, dentro del ámbito del desarrollo de su autonomía, puede determinar el modelo de programación didáctica (por áreas o materias, por ámbitos, por proyectos globales o interdisciplinarios...), si

bien, las decisiones tomadas en los documentos de planificación de centro resultarán vinculantes para todo el profesorado, tal como recoge el artículo 48.2 de la Ley de Escuela Pública Vasca y el artículo 21 del Decreto 175/2007 de 16 octubre, que se recuerdan explícitamente en las sucesivas resoluciones anuales sobre la organización del curso en las diferentes etapas.

3. Guía para elaborar una programación

En esta guía se aportan:

- La **definición** de los distintos componentes de la programación (objetivos, contenidos, metodología y evaluación), así como algunas características **y reflexiones de carácter general**.
- **Preguntas** de control pensadas para que el equipo docente que elabore una programación autoevalúe su trabajo (las características, calidad y grado de concreción de la programación). Esta relación de preguntas no pretende ser completa y exhaustiva, pero puede ser útil para no olvidar algunos aspectos clave. De la misma manera, puede servir a los equipos de Berritzegune en su función de asesoramiento, así como a la Inspección de Educación en su labor de evaluación y control.
- **Ejemplificaciones** de los distintos componentes referidas a alguna de las áreas o materias del currículo.

Las ejemplificaciones que se presentan son fragmentos de una programación completa. Se han seleccionado con la idea de comprobar la coherencia horizontal de los diferentes elementos de la programación.

3.1. PROGRAMACIÓN

Definición

La programación es la planificación sistematizada del proceso de enseñanza-aprendizaje de un área o materia para un grupo específico de alumnos y alumnas durante un ciclo o curso.

Preguntas de control

- ¿Permite responder a las características del grupo y a la diversidad del alumnado desde la inclusividad?
- ¿Concreta el Proyecto Curricular de Centro (PCC), que a su vez desarrolla el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Básica?
- ¿Están todos los componentes de la programación?:
 - objetivos generales del área o materia
 - contenidos
 - metodología
 - evaluación
- ¿Los componentes de la programación sirven para el desarrollo de las competencias básicas de todo el alumnado?
- ¿Es coherente el planteamiento de la programación de esta área o materia a lo largo de la etapa?
- ¿Es coherente el planteamiento de la programación con el resto de las programaciones del mismo nivel educativo (ciclo o curso)?

3.2. COMPONENTES

3.2.1. OBJETIVOS

Definición

Los objetivos constituyen el para qué de la acción educativa. Determinan lo que el alumnado deberá reconocer, comparar, relacionar, aplicar, comprender, explicar, analizar, interpretar, diferenciar... al finalizar el ciclo o curso. Sus referentes son los objetivos generales de la etapa, los objetivos del área o materia y las competencias básicas.

Preguntas de control

- ¿Responden a los objetivos generales del área o materia?
- ¿Están graduados a lo largo de los diferentes ciclos o cursos de la etapa?
- ¿Los objetivos incorporan competencias básicas?
- ¿En el conjunto de los objetivos se integran todas las competencias básicas?
- ¿Responden a las preguntas qué, cómo y para qué?
- ¿Todos los objetivos están reflejados en los criterios de evaluación?
- ¿Su formulación va ligada a altas expectativas para con el alumnado, es decir, va más allá de una programación de mínimos?

OBJETIVOS
EJEMPLIFICACIÓN [EP]

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Conocer los principales órganos del cuerpo humano (células, órganos, aparatos y sistemas), para así comprender la relación entre los hábitos saludables y el funcionamiento del cuerpo, aceptando el físico e identidad sexual propias y valorando positivamente las diferencias individuales, para entender que la salud es un bien común.

OBJETIVOS
EJEMPLIFICACIÓN [ESO]

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3º
MATEMÁTICAS

Identificar, relacionar, describir y representar los distintos elementos matemáticos (números, datos estadísticos, gráficos, planos, cálculos, figuras, azar, etc.) presentes tanto en el mundo social (noticias, opiniones, publicidad...) como en el mundo académico, analizando críticamente las funciones que desempeñan para una mejor comprensión y uso de los mensajes e información recibida.

3.2.2. CONTENIDOS

Definición

Los contenidos son el conjunto de procedimientos, de conceptos y de actitudes que hay que desarrollar, de una manera integrada, para alcanzar los objetivos propios del área o de la materia. Tienen un carácter mediador e instrumental para conseguir los objetivos planteados, y deben presentarse articulados en unidades didácticas, en secuencias, en núcleos de aprendizaje, proyectos...

Preguntas de control

- ¿La selección de contenidos asegura el desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos planteados para todo el alumnado? ¿Son coherentes con el currículo?
- ¿Visibilizan las aportaciones de las mujeres y de otras culturas?
- ¿La selección de contenidos favorece un enfoque global o interdisciplinar?
- ¿Se han identificado los contenidos imprescindibles? ¿Y aquellos más complejos que puedan requerir medidas específicas?
- ¿Se priorizan los contenidos procedimentales y actitudinales?
- ¿Se organizan los contenidos en unidades, proyectos o secuencias coherentes?
- ¿Se explicita la temporalización de cada unidad, proyecto...?
- ¿La presentación es accesible para todo el alumnado?
- ¿Tienen en cuenta la diversidad del alumnado y facilitan tanto la ampliación como el refuerzo y las posibles adaptaciones?

CONTENIDOS
EJEMPLIFICACIÓN [EP]

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Proyecto de trabajo: La salud.

(Esta ejemplificación está planteada para llevarse a la práctica durante la 1ª evaluación de 6º curso).

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

- **El funcionamiento del cuerpo humano.** Anatomía y fisiología.
- Aparatos y sistemas:
 - **La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).**
 - **La reproducción (aparato reproductor).**
 - **La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).**
- **Desarrollo de estilos de vida saludables.** Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- La identidad personal. **Conocimiento personal y autoestima.** La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. **Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.**
- **Esfuerzo y trabajo personal,** mostrando una actitud activa y responsable en las tareas, realizando autocrítica y **confiando en sus posibilidades.**

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.
- **Disposición favorable hacia el trabajo en grupo,** mostrando actitudes de cooperación y participación responsable.

NOTA: en negrita se han identificado los contenidos imprescindibles

CONTENIDOS
EJEMPLIFICACIÓN [ESO]

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Curso 3º**MATEMÁTICAS****Unidad: EL AZAR Y LA PROBABILIDAD****Bloque 5: Estadística y Probabilidad**

- Experimentos aleatorios y experimentos deterministas.
- **Aproximación al lenguaje del azar.**
- Espacio muestral. Suceso elemental y sucesos compuestos. Suceso seguro y suceso imposible.
- Operaciones con sucesos: Unión e intersección de sucesos.
- Sucesos compatibles y sucesos incompatibles.
- Frecuencias absolutas y relativas.
- **Concepto de probabilidad** de un suceso aleatorio.
- Obtención del espacio muestral y de los sucesos elementales de un experimento aleatorio.
- **Cálculo de la unión e intersección de dos sucesos dados.**
- Distinción de sucesos compatibles, incompatibles y contrarios.
- Obtención de las frecuencias absolutas y relativas de distintos sucesos.
- **Obtención de la probabilidad de un suceso a través de la frecuencia relativa** (ley de los grandes números).
- **Utilización de la regla de Laplace** para el cálculo de probabilidades de distintos sucesos **en contextos de equiprobabilidad.**
- Detección de los errores habituales en la interpretación del azar.
- **Análisis crítico de las informaciones sobre fenómenos aleatorios.**
- Valoración de la importancia del cálculo de probabilidades en distintos contextos de la vida diaria.

Bloque 1: Contenidos comunes

- **Aplicación de los heurísticos más usuales para la resolución de problemas de tipo aleatorio:** recuento exhaustivo, utilización del diagrama en árbol, tablas de contingencia...
- **Utilización de materiales y programas informáticos** de cara a realizar simulaciones y conjeturas en relación con el mundo del azar.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de tipo aleatorio.

Bloque 2: Números y Álgebra

- **Cálculo de operaciones con números fraccionarios y decimales** en contextos relativos a la resolución de problemas de carácter aleatorio.

3.2.3. METODOLOGÍA

Definición

La metodología es el conjunto de decisiones acerca de la organización del proceso de enseñanza aprendizaje que, ateniéndose al principio de inclusividad, desarrolla los siguientes aspectos:

- decisiones tomadas respecto a la selección de contenidos
- organización de contenidos
- tipo de actividades
- agrupamientos del alumnado
- recursos a utilizar
- organización de espacios y tiempos
- principios y procedimientos de evaluación...
- papel del profesorado y alumnado...

La metodología incluye métodos, estrategias, actividades, recursos...

Preguntas de control

- ¿Las estrategias metodológicas favorecen la atención a la diversidad y facilitan tanto la ampliación como el refuerzo y la adaptación?
- ¿Los materiales, recursos y actividades son accesibles para todo el alumnado?
- ¿Posibilita diferentes tipos de ayuda: tutoría entre pares, otras personas adultas, uso de materiales complementarios, diferentes agrupamientos...?
- ¿El clima del aula favorece el aprendizaje (motivación, participación, autorregulación, confianza, sentirse valorado y protagonista de su aprendizaje...)?
- ¿Se crean situaciones de autorregulación, se potencia la participación del alumnado en el proceso de evaluación?
- ¿Favorece la comunicación oral o escrita de lo aprendido?
¿Favorece la representación de lo aprendido en formatos diversos?
- ¿Se favorece la relación entre las diferentes áreas/materias?
¿Se utilizan metodologías globales o interdisciplinares?
- ¿La programación es coherente desde el punto de vista

metodológico con el resto de programaciones del mismo grupo?

- ¿Potencia la resolución de problemas, la creatividad, la investigación, el pensamiento crítico, el divergente...? ¿La selección de actividades es coherente con este planteamiento?
- ¿Se impulsa la interacción entre iguales para construir el conocimiento?
- ¿Se favorece la autonomía de aprendizaje? ¿Se favorece la toma de decisiones del alumnado?
- ¿Se vinculan los distintos tipos de agrupamiento (trabajos en grupo, individuales...) con las diversas actividades?
- ¿Favorece el uso de recursos y fuentes de información diversas y en diferentes soportes?
- ¿Favorece el uso integrado y significativo de las tecnologías de la información y comunicación?
- ¿Favorece la utilización de organizaciones diferentes del espacio y de tiempo?
- ¿Impulsa la evaluación formativa?

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL**Papel del profesorado y del alumnado**

Profesorado. El profesorado debe ser el guía y ayudante del alumnado, es decir, ayudará a este en el proceso de búsqueda, selección y recogida e información de tipos diversos así como en el proceso de comprenderla. Asimismo, el profesorado debe plantear a alumnos y alumnas retos que puedan superar y pondrá en marcha procesos para ayudarles a superarlos, siempre a través de situaciones de enseñanza abiertas que tengan en cuenta los intereses del alumnado. Además, el profesorado impulsará el desarrollo de actitudes positivas hacia el área.

Alumnado. Los alumnos y alumnas serán protagonistas de su propio proceso de aprendizaje lo que significa aprender a regular este proceso, planificando sus quehaceres y aprendiendo a detectar y solventar los aspectos de mejora.

Cada alumno y alumna posee sus experiencias, su propio estilo de aprendizaje y sus aficiones. Para dar una atención adecuada a esta diversidad se propone:

- Crear un ambiente de ayuda y de trabajo compartido en el aula.
- Ofrecer actividades muy diversas.
- Dar oportunidad al alumnado de tomar parte en las actividades con diferentes niveles de decisión.
- Motivar al alumnado partiendo de sus intereses, sus experiencias y sus conocimientos previos.
- Ofrecer actividades de inicio, síntesis y conclusión teniendo en cuenta el nivel de los alumnos y alumnas.

Criterios para la selección y organización de los contenidos

Los contenidos se organizarán de modo integrado en proyectos de aprendizaje. Para elegir y seleccionar los contenidos se utilizarán diferentes criterios. En principio, se dará prioridad a los contenidos que colaboren en el desarrollo de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos generales de Educación Primaria. En segundo lugar, se priorizarán los contenidos que constituyan herramientas para comprender e interpretar la información y no aquellos que sólo supongan la mera transmisión de la misma.

El área impulsa a los alumnos y alumnas de esta edad a realizar preguntas y a encontrar respuestas válidas para las mismas. Estas respuestas deben ser coherentes con los actuales criterios científicos, favoreciendo la construcción del conocimiento científico.

Los conceptos, procedimientos y actitudes deben de estar integrados y tener una presencia equilibrada.

Tipo de actividades

La competencia se desarrollará por medio de actividades del siguiente tipo: experimentación, investigación, trabajo de campo, salidas, visitas, observación directa... En las actividades se dará gran importancia a la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información. Para dar sentido a las actividades, las unidades o proyectos se situarán en un contexto cercano y tendrán como punto de partida un centro de interés unido a la vida cotidiana.

La metodología será de investigación por lo que los contenidos se organizarán alrededor del análisis de problemas de la vida real y de su posible solución.

Agrupamiento del alumnado

Aunque en momentos concretos el alumnado deberá realizar trabajo de forma individual, el trabajo se planteará, por norma general, en grupos teniendo en cuenta las características de las actividades propias de este área: investigación, búsqueda de información, conversación, discusión... Para ello, el profesorado proporcionará instrucciones concretas a alumnos y alumnas con la finalidad de lograr la mayor rentabilidad didáctica al trabajo propuesto.

En un comienzo, el trabajo se planteará en gran grupo, para activar la motivación, hacer aflorar los conocimientos previos y realizar la presentación del proyecto de trabajo. Además, los el alumnado trabajará de manera conjunta en los momentos en que se deben realizar las conclusiones del trabajo. Se impulsará, de manera especial, el aprendizaje cooperativo y se planificarán situaciones para poder desarrollarlo de manera adecuada.

Principios y procedimientos de evaluación

El tipo de evaluación que se plantea tiene como finalidad el aprendizaje de la autorregulación. Es, por tanto, una evaluación unida a la competencia de saber planificar la actividad para conseguir un objetivo de aprendizaje. Para ello, es esencial que alumnos y alumnas controlen los siguientes aspectos:

- El objetivo de lo que han hecho, su porqué.
- El proceso para conseguir dicho objetivo: los pasos, su orden y su planificación.
- Los criterios para reconocer si están cumpliendo o no la tarea.

El nivel de consecución de las competencias básicas será el eje de las actividades de evaluación. Los contenidos conceptuales serán complementarios tanto en la evaluación como en la calificación y no prioritarios.

En el apartado de evaluación se concretarán los criterios y herramientas para la evaluación.

Recursos

En relación con la utilización de las TIC, se rentabilizará el uso de los equipamientos de la Eskola 2.0 (la pizarra digital y los ordenadores individuales de los alumnos y alumnas) teniendo en cuenta que:

- Se utilizará la red en las actividades de búsqueda de información.
- En la presentación de los temas y trabajos, para escribir informes y para las producciones finales de los proyectos se utilizarán las aplicaciones de Open Office.

En relación con los recursos bibliográficos se utilizará el libro de texto como soporte de información que se completará con libros y revistas que estarán a disposición en el aula. Además, se utilizarán los recursos de la biblioteca escolar.

Gestión del tiempo y del espacio

Para facilitar los aprendizajes se utilizarán salidas y el entorno cercano además del aula y de los espacios del centro.

Tiempo: para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, se le dedicará el tiempo necesario al desarrollo de cada secuencia didáctica. Para ello, es importante que también el alumnado aprenda a gestionar y a optimizar el tiempo proponiendo procedimientos claros y concretos, comenzando con puntualidad las sesiones de clase y evitando, mediante normas claras, los cortes y pérdidas de tiempo.

Espacio: dentro del aula hay dos espacios diferenciados:

- El lugar común para todo el alumnado que es adecuado para su distribución en grupos pequeños (parejas y grupos de cuatro)
- Los lugares específicos:
 - *El “txoko” de las experiencias:* será un lugar con materiales de la vida cotidiana. En él el alumnado puede llevar a cabo trabajos de modo autónomo.
 - *El “txoko” de los proyectos:* Este espacio es optativo. El alumnado que termine sus trabajos puede acercarse a este lugar.

En esta área los lugares externos a la escuela son importantes, por ejemplo, para realizar experiencias con la naturaleza. Así, es posible utilizar un espacio para poner en marcha el huerto escolar. Por otro lado, el pueblo, el barrio o la ciudad constituyen también espacios de gran interés. Realizando salidas, el alumnado tiene oportunidad de conocer y analizar el modo de vida y las relaciones sociales de su entorno.

El espacio se organizará de modo dinámico, flexible y con posibilidades para poder modificarlo con intención de reforzar las relaciones y la interacción entre el alumnado. Por otro lado, las producciones del alumnado se pondrán a la vista construyendo un espacio para la colaboración y la cohesión del grupo. Además del aula, se utilizarán otros espacios del centro: biblioteca, sala de usos múltiples... y también de fuera del centro para realizar salidas, asistir a representaciones de teatro, visitar exposiciones...

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3º
MATEMÁTICAS**

La metodología está basada en la resolución de problemas y tendrá en cuenta estos principios:

- **Partir de las ideas previas** del alumnado para que este sea capaz de aprender significativamente. Es por ello que en cada núcleo y en cada unidad didáctica y antes de abordar los contenidos propios de cada unidad se sondearán sus ideas previas.
- **Poner especial énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes** de manera que los contenidos puedan ser aplicados a diversas situaciones.
- **Se subrayarán las distintas relaciones que existen entre contenidos de diversos bloques**, de tal manera que éstos no aparezcan como compartimentos estancos, sino que el alumnado descubra, a través de las distintas actividades, el entramado tan rico de conexiones que existe entre contenidos.
- **Alternar el trabajo individual con el del grupo** con la finalidad de propiciar el aprendizaje cooperativo.
- **Tener presente las diversas competencias** y planificar actividades con esa intención.
- **Potenciar el uso de distintas formas de expresión** (verbal, gráfica y simbólica), así como la transferencia de unas formas de expresión a otras.
- **Utilizar los recursos tecnológicos más adecuados.**

Las decisiones metodológicas tienen que ser adecuadas a la realidad del centro y todas ellas deben reflejar la diversidad del alumnado. Estas decisiones afectan a:

El papel del profesorado y del alumnado

El principal protagonista del proceso educativo es el alumnado. Por tanto, debe implicarse activamente en el aprendizaje, con la ayuda de situaciones que susciten su participación activa, y que le exija tomar iniciativas, ser creativo, autónomo y actuar con rigor intelectual.

Para llevar adelante esta metodología el profesorado deberá seleccionar y diseñar tareas matemáticas adecuadas al alumnado, iniciar, guiar el discurso matemático y gestionar las interacciones matemáticas en el aula, así como interpretar y analizar el pensamiento matemático de las y los estudiantes. Labores del profesorado también son: sistematizar la tarea a realizar por el alumnado, orientar y reconducir su aprendizaje, ofrecer tareas y actividades que respeten los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, cuidar el clima de trabajo en el aula para que facilite al alumnado la realización de sus tareas y explicar con precisión el proceso y los instrumentos de evaluación.

Los criterios de organización de contenidos

Los contenidos concretos de cada unidad se organizarán seleccionándolos entre los bloques de contenidos del currículo, dentro de distintas unidades didácticas. Es necesario diferenciar los contenidos esenciales de los secundarios y sus relaciones mutuas, debiéndose seleccionar aquellos contenidos fundamentales para aprendizajes posteriores. De cara a seleccionar contenidos también hemos de tener en cuenta las características específicas del contexto en que se desarrollará la experiencia, la relación entre los conocimientos previos y los contenidos que serán objeto de aprendizaje y su orden de presentación dentro de la secuencia, así como sus relaciones mutuas.

El tipo de actividades

Las actividades a presentar en las unidades didácticas serán diversas, se incluirán actividades de introducción, desarrollo, refuerzo y ampliación, con las que atender la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje. Es conveniente comenzar con cuestiones sencillas y generales para, posteriormente, ir profundizando en aspectos más específicos, y así permitir que el conocimiento se asiente de manera gradual y progresiva.

Conviene presentar actividades utilizando situaciones provenientes de contextos cotidianos, para ello hay que localizar centros de interés del alumnado, tanto de tipo familiar como académico y hacer visible la funcionalidad de las actividades de estudio para el aprendizaje. Las actividades que se propongan tendrán las siguientes características:

- Las actividades se adaptarán en función de la tarea programada y a las características del alumnado.
- Las secuencias didácticas se iniciarán con una actividad de motivación, o un problema en relación con la secuencia, para posteriormente profundizar en el tema.
- Durante el proceso de trabajo de la secuencia, se incluirán actividades de reflexión sobre el trabajo que ha de elaborar el alumnado.
- Se incluirán actividades de revisión de las producciones finales.
- Las secuencias didácticas terminarán con actividades de ampliación y profundización.
- Se propondrán actividades de refuerzo para atender a la diversidad.
- Se propondrán actividades complementarias de reflexión y de revisión de las propias producciones cuando sean necesarias.
- Algunas de las actividades se utilizarán como actividades de evaluación.

Los agrupamientos del alumnado

Se alternará el trabajo individual con el trabajo en grupo, asegurando que al menos una vez a la semana se hagan grupos de dos y tres alumnos y alumnas que posibiliten la colaboración entre alumnado con diferentes capacidades, intereses y habilidades. En todas las unidades y especialmente en las actividades de reflexión habrá momentos para puesta en común, tanto individual como colectiva.

Los principios y procedimientos de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado permite hacer una valoración de sus conocimientos y destrezas, tanto para poder emitir una calificación como para regular su proceso de aprendizaje. Además, la evaluación nos afecta como docentes, ya que la información que obtenemos del progreso del alumnado nos puede ayudar a valorar nuestro trabajo y a realizar las oportunas modificaciones, tanto de las actividades presentadas en la unidad didáctica como de la metodología utilizada.

Los recursos que se van a utilizar

Se utilizarán fundamentalmente los recursos recogidos en cada unidad didáctica. La búsqueda y selección de información se hará en páginas previamente seleccionadas por el profesorado; también se utilizarán recursos en soportes analógicos (datos, fichas, etc.). Se dará al alumnado la opción de aportar algún material complementario no recogido en la programación.

La organización de espacios y tiempos

La mayoría de las sesiones se desarrollarán en el aula. Sistemáticamente se utilizarán los recursos informáticos en el aula ordinaria. Por lo que estarán presentes en el aula para hacer uso de las mismas en el momento que se precise.

Respecto a los tiempos se contemplará la posibilidad de agrupar dos sesiones de matemáticas y así poder realizar proyectos con mayor profundidad. El profesorado dedicará el tiempo imprescindible a la presentación y explicación de contenidos y procedimientos básicos.

3.2.4. EVALUACIÓN

Definición

La evaluación es el proceso sistemático y continuo de recogida y valoración de información de cara a la toma de decisiones. Constituye el motor de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. No solo valora los resultados académicos del alumnado, sino que determina qué se enseña, cómo se enseña, qué se aprende y cómo se aprende.

Proporciona información relevante al profesorado, al alumnado y a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y posibilita ajustarlo a las necesidades reales del alumnado.

No obstante, en los puntos siguientes se recogen solo aquellos aspectos directamente relacionados con la evaluación del alumnado.

Se consideran cuatro aspectos diferenciados de la evaluación:

3.2.4.1. Criterios de evaluación

Definición

Los criterios de evaluación son el referente para valorar el grado de adquisición de los objetivos. Los criterios de evaluación permiten observar con claridad el desarrollo de las competencias básicas dentro de cada área o materia. Se concretan en conductas observables especificadas mediante los indicadores de evaluación.

Preguntas de control

- ¿Los criterios de evaluación están relacionados con los objetivos propuestos?
- ¿Los criterios de evaluación están orientados a valorar el desarrollo de las competencias básicas del alumnado?
- ¿Los indicadores de evaluación concretan suficientemente qué se evalúa?
- ¿Se han identificado los criterios “imprescindibles” para continuar con éxito en cursos sucesivos?
- ¿Los indicadores de evaluación permiten la flexibilidad necesaria para hacer la adecuada atención a la diversidad?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [EP]

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, reconociendo su interconexión y la relación entre su funcionamiento y determinados hábitos de salud.

- **Conoce de forma integrada el funcionamiento del cuerpo humano:** células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas.
- **Analiza de forma crítica algunas consecuencias para la salud derivadas de diferentes modos de vida** y establece relaciones entre el funcionamiento del cuerpo y algunos hábitos de salud.
- **Acepta el propio cuerpo y su identidad sexual**, y valora positivamente las diferencias.

10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, internet ...), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

- Planifica para obtener información relevante de las distintas fuentes, se plantea hipótesis previas, sistematizándolas.
- **Recoge y selecciona datos provenientes de diversas fuentes** (directas, libros, medios de comunicación, Internet...) sobre situaciones y hechos con un determinado objetivo.
- Organiza y analiza las informaciones recogidas con un determinado objetivo (resúmenes, encuestas...) para extraer conclusiones.
- **Comunica las conclusiones obtenidas por el método más adecuado** (gráfico, oral, escrito, uso de las TIC...) **y la forma más conveniente** (mural, resumen, cuadro...) con la mayor claridad posible, en soporte papel o digital.
- Expresa de forma ordenada y clara el proceso seguido y los resultados y conclusiones a los que se ha llegado en un plan de trabajo determinado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [ESO]**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3º
MATEMÁTICAS****8. Obtener la probabilidad de un suceso, tanto de manera empírica o como resultado del recuento de posibilidades en casos sencillos.**

- Identifica los sucesos elementales de un experimento aleatorio sencillo.
- Obtiene la frecuencia relativa de un suceso aleatorio.
- Asigna la probabilidad a un suceso a partir de su frecuencia relativa, mediante la simulación o experimentación.
- Utiliza técnicas elementales de recuento de datos, como diagrama en árbol o una tabla.
- Aplica correctamente la ley de Laplace para obtener la probabilidad de un suceso.
- Toma decisiones razonadas respecto a la probabilidad de que ocurra un suceso aleatorio en base a los resultados obtenidos.

9. Resolver problemas de tipo aleatorio utilizando y aplicando las herramientas heurísticas acordes con la situación.

- Utiliza las técnicas más usuales en la resolución de problemas aleatorios: diagrama en árbol, conteo, etc.
- Muestra perseverancia e interés a la hora de resolver problemas de carácter aleatorio.
- Es crítico con los resultados obtenidos.

10. Valorar y utilizar sistemáticamente conductas asociadas a la actividad matemática, tales como curiosidad, perseverancia y confianza en las propias capacidades, orden o revisión sistemática. Asimismo integrarse en el trabajo en grupo, respetando y valorando las opiniones ajenas como fuente de aprendizaje y colaborando en el logro de un objetivo común.

- Reconoce la importancia del dominio de las operaciones y procedimientos matemáticos como herramienta que facilita la solución de problemas cotidianos y escolares.
- Muestra interés y perseverancia en el trabajo.
- Presenta con orden, claridad y limpieza los resultados.
- Justifica y expone, con el rigor acorde a su nivel, procesos y resultados.
- Colabora en el reparto de tareas para el trabajo en equipo.
- Plantea alternativas y valora el proceso de discusión e intercambio de opiniones en el grupo como oportunidad de mejora.

3.2.4.2. Instrumentos de evaluación

Definición

Los instrumentos de evaluación son los medios que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para recoger información significativa. Entre ellos se encuentran:

- cuestionarios
- pruebas escritas
- pruebas orales
- trabajos individuales y en grupo en diferentes soportes
- escalas de observación
- listas de control
- cuaderno de aula
- portafolio
- contrato didáctico
- otros

Preguntas de control

- ¿Se especifican los instrumentos de evaluación?
- ¿Su variedad permite responder adecuadamente a la diversidad del alumnado?
- ¿Los instrumentos de evaluación se relacionan adecuadamente con los criterios de evaluación?
- ¿Son coherentes con la metodología utilizada?
- ¿Prevé instrumentos que posibiliten la participación del alumnado en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje?

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [EP]**
**EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL**

En cada secuencia didáctica se utilizan instrumentos diferentes, los cuales, principalmente, sirven para realizar una evaluación formativa que ayude a los alumnos y alumnas a mejorar en su proceso de aprendizaje. Esos instrumentos nos ofrecen la posibilidad de llevar a cabo actividades de autoevaluación y coevaluación:

- Plantillas para mejorar los borradores de los textos que se trabajan.
- Plantillas para valorar las producciones escritas propias y de los demás.
- Plantillas para coevaluar los textos escritos y otros tipos de trabajos realizados.
- Plantillas de observación para valorar el trabajo en grupo.
- Rúbricas para evaluar el proceso.

Al finalizar cada secuencia didáctica se realizará una prueba.

Durante el curso se utilizarán las siguientes herramientas para calificar los resultados:

- *Cuaderno del alumnado*
- *Trabajos realizados en grupo*
- *Las producciones que se vayan recogiendo en el portafolio de cada alumno y alumna.*

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [ESO]**
**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3º
MATEMÁTICAS**

Básicamente se utilizarán los siguientes instrumentos para evaluar el aprendizaje del alumnado:

- **Cuaderno personal del alumnado.** El control del cuaderno personal nos permite valorar aspectos tales como: expresión escrita, actividades realizadas, elaboración de conclusiones y resúmenes, procedimientos empleados, presentación, etc.
- **El trabajo diario en clase.** Se seguirán especialmente aspectos tales como: el interés, la motivación, los hábitos de trabajo, la atención, la participación, la dificultad en la comprensión de mensajes orales o escritos, la aplicación de técnicas y algoritmos de resolución, etc.
- **Las pruebas objetivas escritas.** Serán individuales y con ellas se recogerá información principalmente sobre: conocimientos básicos de las unidades didácticas, métodos de razonamiento, aplicación de determinados procedimientos, etc. Se harán de manera organizada y los criterios de evaluación serán públicos para el alumnado.
- **Plantillas de autoevaluación.**
- **Actividades sobre producción de problemas y trabajos que se reunirán en un portafolio.** Se seleccionarán de una forma intencional los trabajos de cada alumna y alumno, que explicarán sus esfuerzo, progresos y logros.

3.2.4.3. Criterios de calificación

Definición

La calificación es una de las decisiones que se derivan del proceso de la evaluación. Es la expresión codificada, conforme a la escala de valoración establecida por la normativa.

Los criterios de calificación marcan el peso o valor que se atribuye a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados. A su vez, el diseño de cada uno de estos instrumentos deberá prever expresamente la calificación (puntuación) para cada una de las preguntas, ítems, aspectos...

Preguntas de control

- ¿Se especifica el peso o valor de los instrumentos utilizados (pruebas, trabajos, observación, portafolio...)?

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EJEMPLIFICACIÓN [EP]

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Durante cada evaluación trimestral y en la evaluación final se utilizarán los siguientes criterios de calificación de los resultados académicos del alumnado:

- Cuaderno del alumno: 15%.
- Trabajos realizados en grupo: 30%.
- Las producciones que se vayan recogiendo en el portafolio de cada alumno y alumna: 30%.
- Pruebas al final de cada secuencia didáctica: 15%.
- Trabajo de aula registrado en las plantillas de observación: 10%.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EJEMPLIFICACIÓN [ESO]

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3^º MATEMÁTICAS

Los criterios de calificación se harán efectivos de acuerdo a la siguiente baremación:

- Pruebas escritas: 50%.
- Observación diaria: 25%.
- Control del cuaderno de clase y de los trabajos aportados: 25%.

3.2.4.4. Consecuencias de la evaluación

Definición

Son las decisiones que se derivan de la evaluación y constituyen la base para dar respuesta a la diversidad:

- En el proceso de aprendizaje pueden ser medidas de refuerzo, de adaptación o de ampliación o enriquecimiento curricular, participación en programas específicos...
- En el proceso de enseñanza y en la misma programación se pueden producir cambios en la metodología, en la práctica docente, en la propia planificación...

Preguntas de control

- ¿Existen medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular cuando no se logran los objetivos?
- ¿Existen medidas de adaptación con enriquecimiento curricular cuando se superan ampliamente los objetivos?
- Tanto las medidas de refuerzo como las de enriquecimiento, ¿son propuestas diferenciadas (no mera repetición de lo ya realizado) y adecuadas a las necesidades individuales identificadas? ¿Existe un sistema específico de recuperación del área o materia no superada al finalizar el ciclo o curso?
- ¿Se prevén momentos de revisión y reajuste de la propia programación o de algunos de sus componentes?

**CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [EP]**
**EDUCACIÓN PRIMARIA. 3^{er} ciclo
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL**

El equipo de profesores y profesoras diseñará un plan individual para el alumnado que muestra dificultades para alcanzar los objetivos de la materia (plan de refuerzo), o para el alumnado que los alcanzan con mucha facilidad (enriquecimiento), de forma que se responda a las necesidades propias de cada alumno y alumna.

Además, las familias serán puntualmente informadas y se les proporcionarán orientaciones de cara a impulsar su implicación en el proceso.

Al final de cada trimestre se realizará una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Idoneidad de los objetivos planteados.
- Organización y presencia proporcional de los tres tipos de contenidos.
- Organización del aula.
- Características del grupo de alumnos y alumnas, su interés y participación.
- Criterios para organizar los grupos de alumnos/as.
- Materiales utilizados.

Partiendo de dicha valoración, y si se considera necesario, se podrán realizar modificaciones en la planificación.

**CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN
EJEMPLIFICACIÓN [ESO]**
**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Curso 3º
MATEMÁTICAS**

Se propone desde la materia de Matemáticas realizar una sesión de valoración por parte de todo el profesorado del seminario. En esta sesión, se revisaría el plan que se ha llevado durante la evaluación para tratar de solventar aquellas deficiencias que se hubieran visto. Se hará un estudio global de las actividades propuestas y otro más puntual referente a la eficiencia de alguna de las actividades que se han desarrollado.

A partir de los resultados obtenidos, se introducirían los cambios necesarios en la unidad con el objetivo de pulir sus errores y deficiencias y en definitiva mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiendo las oportunas actividades de refuerzo y ampliación.

4. Bibliografía

📖 CABRERIZO DIAGO, J. (2010). *Guía para elaborar una programación por competencias*. Madrid: UNED.

📖 CABRERIZO DIAGO, J.; RUBIO, M. J. y CASTILLO, S. (2007). *Programación por competencias. Formación y Práctica*. Madrid: Pearson.

📖 COLL SALVADOR, E. (2006). Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la Educación Básica. Consultada el 13 de junio de 2011, en <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-coll.html>

📖 ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2009). *Las competencias en la programación de aula* (Vol. I): *Infantil y primaria (3-12 años)*. Serie Competencias. Barcelona: Graó.

📖 ESCAMILLA GONZÁLEZ, A. (2011). *Las competencias en la programación de aula* (Vol. II): *Educación secundaria (12-18 años)*. Serie Competencias. Barcelona: Graó..

📖 GIMENO SACRISTÁN, J. (2008). Diez tesis sobre la aparente utilidad de las competencias en educación. En GIMENO SACRISTÁN, J. [et al.] (2008) *Educación en competencias, ¿qué hay de nuevo?* Madrid: Morata.

📖 MOYA OTERO, J. y LUENGO HORCAJO, F. (2010). La concreción curricular de las competencias básicas: un currículo adaptativo e integrado. *CEE. Participación Educativa*, 15, 127-141.

📖 ORTEGA OSUNA, J.L. y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, P. (2012). *Competencias básicas. Desarrollo y evaluación en Educación Primaria*. Madrid: Wolters Kluwer.

📖 ORTEGA OSUNA, J.L. y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, P. (2012). *Competencias básicas. Desarrollo y evaluación en Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Wolters Kluwer.

anexos

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En la programación didáctica destacan las siguientes características:

- 📌 **Profesional:** el equipo docente reflexiona, concreta, toma decisiones y, en su caso, revisa la programación anterior. Refleja la experiencia docente de las profesoras y profesores, y reúne los requisitos exigibles a la acción docente, conforme a los objetivos del sistema educativo (educación inclusiva, científica, de calidad, orientada a la formación de ciudadanas y ciudadanos...). Por tanto, programar constituye una actividad propia, consustancial a la función docente y supone, además, un acto de responsabilidad por parte del equipo docente que la realiza.
- 📌 **Científica:** para realizar la programación el equipo docente debe tener, por lo menos, una información adecuada y actualizada sobre dos fuentes: por un lado, las aportaciones de la investigación educativa y, por otro, la fuente epistemológica. La experiencia docente es importante, pero basarse exclusivamente en la propia experiencia entraña un riesgo: actuar intuitivamente y apoyarse solo en el particularismo del conocimiento profesional que tiene cada persona.
- 📌 **Práctica:** la programación es un recurso, un instrumento de ayuda en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que implica: organización y desarrollo de la acción educativa, coordinación horizontal (aula, nivel, ciclo...) y vertical (a lo largo de los cursos sucesivos: equipo de etapa, departamentos...). Constituye un material básico y eminentemente útil al servicio del quehacer docente cotidiano a lo largo del curso. Centra su atención igualmente en el “proceso” y en el “resultado”. Sirve de referente para:
 - Estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje (señala unos objetivos a conseguir, organiza y temporaliza los contenidos durante el curso, decide la metodología que se utilizará, señala cómo y cuándo evaluar, por medio de qué instrumentos, etc.).
 - Fundamentar las decisiones que toma el equipo docente, y documentar posibles disensos o reclamaciones por parte del alumnado o las familias.
 - Concretar los principios definidos en el Proyecto Curricular de Centro en la toma de decisiones ante situaciones complejas, como establecer refuerzos o ampliaciones (según las características de cada alumna o alumno).
 - Elaborar de forma coherente el plan de actividades complementarias (salidas, visitas, conferencias, excursiones...).
- 📌 **Dinámica:** la programación se elabora al comienzo de curso, a partir, entre otros aspectos, de la experiencia de los años anteriores. Se utiliza a lo largo del curso como eje de la acción educativa, y puede revisarse o actualizarse. Finalmente, es valorada al acabar el curso mediante la reflexión y auto-evaluación del profesorado.

📌 **Democrática:** la programación debe ser el reflejo de la gestión transparente de la acción docente, abierta al resto del profesorado y, por supuesto, a la comunidad educativa (alumnado y familias), que tiene el derecho de conocerla, recogido en normativa.

📌 **Centrada:** la programación de un área o materia debe integrar de una manera coherente:

- El marco legal vigente, que regula, entre otros aspectos, el currículo y la evaluación.
- El contexto propio del centro, incluyendo las características del alumnado y de su entorno, según lo recogido en el Proyecto Educativo de Centro y/o en el Proyecto Curricular.
- Otros factores y condicionantes como los programas y proyectos en los que el centro se encuentre implicado.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

Se exponen a continuación los referentes normativos más significativos relacionados con la elaboración de la programación didáctica. Dado su carácter orientador, se invita a quienes quieran realizar una lectura más detallada y exhaustiva a consultar la propia normativa a partir de estos referentes.

2.1. LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (BOE, 4 de mayo)

La LOE establece que una de las funciones del profesorado es la *programación* y la enseñanza de las áreas y materias que tiene encomendadas. Esta función, junto con las demás que se le atribuyen (entre otras, la evaluación del proceso de aprendizaje, la tutoría y orientación del alumnado, la coordinación de actividades docentes, la información a las familias) deberá realizarse, según se expresa, *bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo*.

(Artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

2.2. LEY 1/1993, DE 19 DE FEBRERO, DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA (BOPV, 25 de febrero)

La LEPV define el *proyecto curricular de centro* como un instrumento de ordenación de la actividad educativa a medio plazo, que cada centro elabora en el ejercicio de su autonomía. Normativamente, este instrumento debe contener una serie de determinaciones relativas a objetivos y contenidos de enseñanza, distribución de contenidos, criterios pedagógicos comunes, opciones metodológicas, tratamiento de las nee, y criterios de evaluación, cuya realización corresponde al propio centro, debiendo quedar, así mismo, recogida en el *programa de actividades docentes* como parte integrante del *plan anual de centro*.

Por otro lado, es importante señalar que esta misma ley establece la vinculación del profesorado tanto al proyecto educativo de centro como a su proyecto curricular. Esta vinculación afecta, tal y como se explicita, a cualquier decisión que se adopte para la elaboración y programación de la actividad escolar, así como para la aplicación de programas de actividades en las áreas de conocimiento.

(Artículos 28, 47 y 48 de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca)

2.3. DECRETO 175/2007, DE 16 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SE IMPLANTA EN LA CAPV (BOPV, 13 de noviembre). Modificado por el Decreto 97/2010, de 30 de marzo (BOPV, de 20 de abril).

El decreto establece un modelo de Educación Básica que responde al principio, entre otros, de desarrollo integral de las capacidades del alumnado, así como de las competencias básicas que necesitan para su realización personal, social y académica.

Es de subrayar el *carácter competencial del currículo* que se presenta y la implicación que esto conlleva en cuanto al planteamiento de trabajo en las

distintas áreas y materias, y en todo tipo de experiencias que desde los centros escolares se promuevan, tanto a nivel escolar como extraescolar, con objeto de *dirigir la actividad educativa al logro de las competencias básicas* para todas las alumnas y alumnos.

Otro de los principios generales que se recogen es el del carácter educativo y orientador que se atribuye a la Educación Básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria). Es importante tenerlo presente porque su observancia y desarrollo implica inexorablemente para el profesorado de las dos etapas que *todos los docentes son educadores que intervienen de forma conjunta y coordinada desde su correspondiente etapa educativa y área curricular*. Desde esta perspectiva, por lo tanto, el profesorado de cada una de las dos etapas que conforman este tramo educativo común y obligatorio, realiza su contribución en el proceso formativo de las alumnas y alumnos.

El *proyecto curricular de centro*, como concreción del currículo presentado en este decreto y como elaboración propia de los claustros de los centros escolares, debe recoger, entre otras, las determinaciones relativas a los objetivos a superar en cada curso o ciclo, así como a los criterios de evaluación correspondientes a los mismos, determinaciones ambas que además han de hacerse públicas. Por otro lado, tal y como se recoge en el articulado normativo, el equipo de profesoras y profesores que imparta docencia en un mismo curso o ciclo debe coordinar y planificar sus programaciones de aula de manera que resulten coherentes entre sí.

Así mismo, no se puede olvidar que siendo el *objetivo último de la Educación Básica el de contribuir al desarrollo de todas las potencialidades de las alumnas y alumnos en función de sus posibilidades reales*, la respuesta a la diversidad del alumnado y la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje requieren de una atención especial en el planteamiento curricular de los centros, tanto en las determinaciones que se adoptan en el proyecto curricular como en su desarrollo a nivel de planificación y programación de aula. Con todo ello no se pretende más que garantizar la respuesta educativa acorde a las necesidades que plantea la diversidad del alumnado en un *entorno normalizado e inclusivo*, y las vías que permitan, en definitiva, la consecución de las competencias básicas por parte de todas las alumnas y alumnos.

(Artículos 17, 19, 20 y 21 del Decreto 175/2007, de 16 de octubre)

2.4. ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA (BOPV, 3 de julio)

Se establece una *evaluación inicial* al comienzo de cada una de las dos etapas (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) como punto de partida del proceso de evaluación. La evaluación se plantea de forma *individualizada y continua* para toda la Educación Básica, si bien en la Educación Primaria es además *global*, según el progreso de la alumna y del alumno en el conjunto de las áreas del currículo en relación con las competencias básicas; y en la Educación Secundaria Obligatoria es *diferenciada*, según las distintas materias, ámbitos y módulos del currículo teniendo en cuenta las competencias básicas.

Tal y como lo explicita esta orden, los *criterios de evaluación* de las áreas y materias establecidos en el currículo para cada ciclo y curso, y concretados en el *proyecto curricular de centro* y en las *programaciones didácticas*, son el *referente fundamental de la evaluación* del alumnado, o, en el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales, los que se establezcan en el correspondiente plan de actuación.

El proceso de evaluación que se plantea implica, por otro lado, el *establecimiento de medidas de refuerzo educativo* para todas aquellas alumnas o alumnos cuyo progreso no sea el adecuado, debiendo adoptarse dichas medidas tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje.

En las *sesiones de evaluación* que los equipos docentes realizan coordinados por la tutora o tutor del grupo correspondiente, la calificación inicial de las distintas áreas y materias es competencia y responsabilidad de quien las haya impartido si bien el equipo de profesoras y profesores debe *actuar de forma colegiada* en la adopción de las diversas decisiones resultantes de este proceso de evaluación. Dichas decisiones, según se indica, deben adoptarse por consenso, o al menos con el acuerdo de dos tercios del equipo docente.

Igualmente el equipo docente determina en estas sesiones de evaluación la información que debe transmitirse a la familia sobre el resultado del proceso y de las actividades de aprendizaje de la alumna o alumno, así como sobre las medidas de refuerzo educativo recibidas. Según se recoge, la *información a las familias* debe realizarse de forma escrita, y al menos, con una periodicidad trimestral incluyendo toda aquella información relevante que pudiera considerarse.

Así mismo, y con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, se dispone la *obligatoriedad de los centros escolares a hacer públicos los criterios que se aplican para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación*. En este sentido, la normativa amplía el *carácter vinculante* que para todo el profesorado de los centros tienen, además del currículo oficial, el proyecto curricular de centro, las programaciones de aula y los criterios de calificación hechos públicos. Igualmente se reconoce a las familias del alumnado, o a sus representantes legales, su derecho a tener *acceso a la revisión de trabajos, pruebas y ejercicios* corregidos que tienen incidencia en la evaluación del rendimiento, así como a la explicación razonada de las calificaciones obtenidas. En este sentido, los centros educativos normativamente deben establecer el *procedimiento de reclamación* para que las familias puedan solicitar dicha revisión y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En cuanto a la aplicación de los criterios de evaluación y promoción del alumnado se refiere, es importante reseñar la mención explícita que se hace al *plan específico personalizado* de refuerzo en el caso de *no promoción* de ciclo, etapa o curso. La importancia de estos planes radica en articular una respuesta educativa que ayude a superar las dificultades detectadas por la alumna o alumno.

(Artículos 2, 11, 12, 15, 16, 19 y 20 de la Orden de 7 de julio de 2008)

3. MODELO DE PLANTILLA PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN

Urteko/zikloko programazio didaktikoa Programación didáctica anual/de ciclo

ikastetxea: <i>centro:</i>		kodea: <i>código:</i>	
etapa: <i>etapa:</i>		zikloa/maila: <i>ciclo/nivel:</i>	
arloa/irakasgaia: <i>área / materia:</i>			
irakasleak: <i>profesorado:</i>		ikasturtea: <i>curso:</i>	

helburuak <i>objetivos</i>	ebaluazio-irizpideak <i>criterios de evaluación</i>

EDUKIEN SEKUENTZIA [denbora-tarteka, unitate didaktikoka, proiektuka, ikaskuntza-nukleoka edo beste moduren batera antolatuta,...] **SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** [organización en periodos, unidades didácticas, proyectos, núcleos de aprendizaje...]

--

METODOLOGIA [edukien antolaketa, jarduera motak, baliabide didaktikoak, ikasleen taldekatzeak, espazioen eta denboren antolaketa, irakasleen eta ikasleen eginkizuna... ikuspegi inklusibo batetik]

METODOLOGÍA [organización de contenidos, tipo de actividades, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, organización de espacios y tiempos, papel del profesorado y el alumnado... desde una perspectiva inclusiva].

--

EBALUAZIO-TRESNAK [ahozko eta idatzizko probak, galdetegiak, banakako eta taldeko lanak, behaketa-eskalak, kontrol-zerrendak, ikasgelako koadernoak, paper-zorroak, kontratu didaktikoa...] INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN [pruebas orales y escritas, cuestionarios, trabajos individuales y en grupo, escalas de observación, listas de control, cuaderno de aula, portafolio, contrato didáctico...]	KALIFIKAZIO-IRIZPIDEAK [ebaluazio-tresna bakoitzaren pisua eta balioa] CRITERIOS DE CALIFICACIÓN [peso y valor de cada instrumento de evaluación]
EBALUAZIOAREN ONDORIOAK [finkatzeko eta zabaltzeko neurriak, antolamendu-egokitzapenak eta egokitzapen metodologikoak, emaitzen analisia, plangintza didaktikoaren berrikuspena, errekupeazio-sistema...] CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN [medidas de refuerzo y ampliación, adaptaciones organizativas y metodológicas, análisis de resultados, revisión de la planificación didáctica, sistema de recuperación...]	

OHARRAK **OBSERVACIONES**

--

